



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

USHUAIA, 22 ABR 2024



VISTO: El Expte. E N° 19/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la "Adquisición de materiales Sector Conexiones Ushuaia y Tolhuin", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición DPE N° 177/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de materiales Sector Conexiones Ushuaia y Tolhuin, conforme Anexo I y especificaciones técnicas, se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024 por la suma estimada de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 282.629.630,00) y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes: C.P.N. Agustina RODRIGUEZ Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, Ing. Mario DOS SANTOS, Jefe División Matriculados e Ing. Néstor OYARZO Jefe del Departamento Tolhuin, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 04/04/2024 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que se presenta como única oferente la firma ENLUZ S.A. por el monto total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 129.164.800,00), cotización total.

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere Preadjudicar la Licitación Pública N° 03/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a la firma oferente para la provisión de los ítems 1 al 22.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 17°, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución ME N° 148/2024.

Que se cuenta con presupuesto.

Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 293, 274, 271, 258 de las UGG 2591, UGG 2588 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

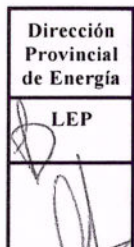
ARTÍCULO 1º Preadjudicar la Licitación Pública N° 3/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a la firma ENLUZ S.A. por la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 129.164.800,00) para la provisión de ítems 1 al 22 referente a la adquisición de materiales Sector Conexiones Ushuaia y Tolhuin; en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a las partidas presupuestarias 293, 274, 271, 258 de las UGG 2591, UGG 2588 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N°:

0215/24



PEDRO VELARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía